

FORMULARIO PARA
LA PRESENTACIÓN
DE PROPUESTAS AL
FONDO CONCURSABLE
DE PROYECTOS
ESTUDIANTILES
2024



www.ulagos.cl


Comisión Nacional
de Acreditación

5
años

UNIVERSIDAD ACREDITADA
Septiembre de 2021 - Septiembre de 2026
Gestión Institucional - Docencia de Pregrado
Investigación - Vinculación con el Medio
AVANZADA



1. Título propuesta

--

2. Área(s) a la que postula y beneficiarios del proyecto

Área(s) temática(s) a las que postula	Marcar con una "X" según corresponda	N° de beneficiarios directos	N° de beneficiarios indirectos
Arte, cultura y patrimonio			
Sustentabilidad			
Deporte y Vida saludable			
Ciencia e Innovación			

3. Responsables del proyecto

Nombre	Carrera	R.U.T.	E-mail	Celular	Firma



4. Resumen de la propuesta

(descripción del proyecto; incorporar valores institucionales asociados)¹

¹ Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición.



5. Problema/tema a resolver

(Indicar ¿cuál es la problemática que se quiere abordar?)

6. Objetivos

6.1. Objetivo general:



6.2. Objetivos específicos: (Los OE, deben indicar las respectivas actividades asociadas, indicadores de logro y el medio de verificación que tendrán)².

EJEMPLO

Objetivo Específico	Actividades	Indicador	Medio de Verificación
Promover el interés por el respeto del medio ambiente.	Estudiantes participantes del proyecto realizan acciones de limpieza en el borde río damas.	Número de estudiantes participantes en la acción	Informe escrito de la actividad realizada

Objetivos Específicos	Actividades	Indicador	Medio de Verificación
OE 1:			
OE 2:			
OE 3:			

² Las actividades de los OE, deben ser objetivamente medibles y dicha medición debe poder expresarse claramente en el indicador. El medio de verificación es la forma en que se demostrará el cumplimiento de la actividad. Se recomienda como máximo 3 objetivos específicos.



8. Recursos³

Ítems	Descripción del gasto	\$
Gastos en Honorarios		
Gastos de Operación		
TOTAL		

³ Los gastos por honorarios no podrán superar el 30% del proyecto. Los gastos operacionales, responden a aquellos materiales o servicios inherentes al desarrollo del proyecto. (Ej.: Materiales de oficina, servicios de difusión, arriendos, etc.).